Buenos Aires, Ze septiembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de un (1) día- formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín, Dr. Juan José Azpelicueta, a su favor y del señor Prosecretario Administrativo, don Amílcar Cirilo Barriento, con motivo de ser necesario practicar allanamientos en esta Capital dispuestos en la causa nº 1092/91, caratulada "Ferrarotti, Héctor M. y otros s/av. pta. Ley 23.737 de estupefacientes", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO-LEVENE (H)

Il cach havelity